

## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas, Departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se llevó en el año 2020, se encuentra el **ACTA N°.15: Sesión Ordinaria**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Jueves 25 de Junio de 2020, a las 10:00 a.m. en la Sala de Audiovisuales de la Universidad Nacional de Agricultura de ésta jurisdicción; presidida por la Vicealcaldesa Elba Digna Ramírez. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

### **PRIMERO:**

La Vicealcaldesa procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia de los regidores: Tania Julissa Jiménez Velásquez, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle; en calidad de Comisionado Municipal Jorge Antonio Yáñez Fernández, por la Comisión de Transparencia Carlos Ernesto Escobar Moya y Jorge Salandía, el Asesor Legal Municipal Abg. Fabio Javier Moya Molina y la infrascrita Secretaria Municipal que da fe, Dania Esther Melara Ordoñez.

### **SEGUNDO:**

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 10:00 a.m.

### **TERCERO:**

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) Comprobación del quórum.- 2) Apertura de la sesión.- 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda.- 4) Lectura, discusión y aprobación del acta No. 14.- 5) Lectura de correspondencia.- 6) Atención comisión de Salud.- 7) Informes.- 8) Finalización Periodo del Comisionado Municipal en su cargo.- 9) Convenio U.N.A – Municipalidad.- 10) Distribución de Alimentos por Empleados y el peligro de Contagio y propagación del COVID-19. 11) Área Verde Patronato Barrio El Llano.\_ 12) Plan de Rescate Financiero por el Administrador Municipal.\_ 13) Informe del Tesorero sobre Deudas pendientes.\_ 14) Suspender toda obra civil por falta de presupuesto.\_ 15) Reporte y Actualización sobre las compras y posterior entrega de las raciones de alimentos de Honduras Solidaria. 16) Puntos Varios.\_ 17) Valoración de Terrenos en Dominio Pleno.\_ 18) Cierre de la sesión.

### **CUARTO:**

Fue leída, puesta a discusión, aprobada y firmada el Acta No. 14, haciendo las siguientes enmiendas: En el punto Quinto: El Acuerdo Corporativo N°. S.O.064-2020 fue por unanimidad. En el Punto Decimo: El regidor Luis Antonio Lobo manifestó que el Proyecto del Parque que iba construir la Secretaría de Seguridad ya no es una ---

prioridad, más bien deben conservar el terreno el cual tiene un costo aproximado de L. 5,000,000.00. En el Punto Decimo: El regidor Cesar Augusto Luna dio lectura a los artículos 43 de la Ley de Municipalidades y 40 numerales 1 y 3 del Reglamento de la misma Ley que se refieren a la Representación Legal de la Municipalidad y a las atribuciones del señor Alcalde.

#### **QUINTO:**

#### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

1. Se solicita Permiso Especial por Incapacidad Médica: En vista que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, según artículo N°.25 y siendo el único órgano que puede resolver mi petición abajo descrita (numerales 8 y 11) de la Ley de Municipalidades, muy respetuosamente comparezco ante Honorable Cuerpo Municipal a solicitar lo siguiente: Pido a la Honorable concederme permiso especial por razones de salud para ausentarme de mis funciones como tal, sin perjuicio de pérdida de mis derechos, por espacio de cuatro meses comprendidos desde el 25 de junio de 2020 hasta el 25 de octubre de 2020, por recomendación médica como lo especifica la certificación adjunta; por lo cual muy respetuosamente informo a vuestro cuerpo que delego las facultades legales en la Vicealcaldesa Elba Digna Ramírez Guerrero, quien ocupará la vacante en mi ausencia como lo establece el artículo 41 y artículo 45 (párrafo segundo) de la Ley de Municipalidades, tiempo en el que se dará seguimiento a los programas; proyectos y demás actividades que ejecuta la Municipalidad. Se adjunta fotocopia de Certificación Medica. A la Honorable Corporación pido resolver de conformidad. Firma y sello Lincoln Alejandro Figueroa-Alcalde Municipal. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que la solicitud está enmarcada en Ley y deben darle el trámite correspondiente; el asunto es que el alcalde está pidiendo permiso por 4 meses y la Certificación Medica dice que el reposo es por un mes. La Vicealcaldesa explica que por procedimientos médicos los doctores no pueden extender la certificación médica por ese período de tiempo. El regidor Ernesto Cornejo Ortiz manifiesta que el alcalde puede solicitar el permiso cada mes, debido a la explicación que da la Vicealcaldesa. La Vicealcaldesa manifiesta que éste cargo que ostenta es un gran apoyo para el alcalde, entiende la responsabilidad y la maneja, la potestad que le da la Ley sabe cómo asumirla y con humildad y responsabilidad ella va a desempeñarse como Alcaldesa del municipio de Catacamas por el período descrito, claro con el apoyo de la Corporación Municipal, Dios Todopoderoso tiene grandes propósitos y en él confía y espera; en la parte financiera hay que tomar decisiones con el respaldo de la Corporación Municipal. En base al artículo 25,

numeral 8 y 11 de la Ley de Municipalidades. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.072-2020:** Conceder permiso especial por incapacidad medica al señor Alcalde Lincoln Alejandro Figueroa por período de un mes contado a partir del 25 de junio al 25 de julio de 2020 (prorrogable); sustituyendo por ese periodo al señor alcalde la Vicealcadesa Elba Digna Ramírez Guerrero quien queda como Alcaldesa del municipio de Catacamas. Punto de Ejecución Inmediata. El regidor Héctor Aníbal Amador mociona se solidaricen con el Señor Alcalde en éstos momentos de enfermedad, lo secunda el regidor Luis Antonio Lobo. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.073-2020:** Solidarizarse con el Señor Alcalde en su lecho de enfermo, esperando su pronta recuperación. Punto de Ejecución Inmediata.

### **SEXTO:**

#### **ATENCION COMISION DE SALUD:**

Doctor Javier Franco en Representación de PREDISAN informa sobre actividades realizadas por los tres gestores de salud; el 13 de marzo en Honduras comenzó la primera fase de la Pandemia, COVID-19; la segunda etapa es de contención, objetivo que se pretende es enaltecer la pandemia que no llegue de forma brusca; tercera fase consiste estar listos para atender casos que se presenten; estuvieron en cinco retenes, el propósito era limitar la circulación de personas; producto de esto 567 personas permanecieron en cuarentena en INFOP, gestores de salud estuvieron apoyando; recomienda que en cada centro de salud debe crearse un centro para pruebas rápidas; gestionaron tratamientos terapia maíz y cuentan con cien tratamientos; casos que esperan sucedan en Catacamas de 530 a 864 pueda que sean menos ó más. Se necesita urgente un centro de aislamiento en la ciudad, porque si no los casos van ir aumentando. Hubo un cadáver que fue velado en el Barrio El Hatillo y esto ha generado un montón de casos. Comisión de cadáveres debe actuar, las funerarias ya están entrenadas. Se van a presentar casos de dueños de negocios porque éstos no quieren cerrarlos durante la etapa de su enfermedad, en esto que menciona hay un caso positivo y el dueño no cierra el negocio, aduciendo que su esposa e hijos continúan con sus actos de comercio. La Alcaldesa Municipal informa que ha estado en comunicación con el Dr. Zepeda y otros miembros de SINAGER Olancho y le manifestaron la necesidad de reunirse con el CODEM de manera urgente pero de parte de la Corporación debe salir aprobado que se realice la misma; ella fue contundente que la Municipalidad no tiene para comprar la logística de un centro de aislamiento;

ella envió nota gestionando logística a SINAGER para que apoyen en la misma; porque tienen la responsabilidad de cubrir todo lo del centro de aislamiento; también se envió solicitud de insumos a SINAGER para el centro de aislamiento, la cual fue firmada por los alcaldes de Santa María del Real, Dulce Nombre de Culmi y Catacamas. El regidor Luis Antonio Amador propone se reactive la alerta roja porque todavía se puede hacer mucho; negocios de bodegas son focos de contagio; hay problema con velorios; debe aplicarse la Ley de manera rigurosa; debe cerrarse negocios donde hay casos positivos porque no tienen la estructura sanitaria para saber si todos los que atienden están libres de COVID; al primer caso en un negocio deben cerrarlo. La Alcaldesa Municipal informa que sobre el manejo de cadáveres ya se capacitó a personal de funerarias y se evitará contratar personal y no exponer a empleados municipales; la comisión ha estado trabajando, han avanzado en lo que le corresponde a la Alcaldía; U.M.A. y Justicia Municipal están pendientes de esto; hay algunas cosas que por la parte financiera no van a poder cumplir; ella fue contundente en éste aspecto ante representantes de SINAGER; el Gobierno Central debe apoyar. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que deben enmarcarse en las atribuciones que la Ley les confiere, si salud determina que hay negocios con casos de COVID deben cerrarse por parte de la Municipalidad; para sentar un precedente. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que deben partir de un presupuesto, sin dinero pueden tener muchas ideas pero hay que operativizar; la contención sirvió para algo “para dilatar la presencia del virus” y para tener los tratamientos; la contención debe ser a nivel de barrio y casas; a su criterio el gobierno y ellos como autoridad local no están atacando bien la pandemia porque le toman la muestra al ciudadano y a los quince días vienen los resultados ya extemporáneo. Tomando el ejemplo de Taiwan y Corea del Sur propone que se compren pruebas rápidas para los gestores de salud, para ir cerrando los círculos de expansión; pero para hacerlo necesitan mapear Catacamas, para empezar a aplicar las mismas. Actualmente están con el proyecto de Honduras Solidaria en repartición de raciones, propone se destine parte de esas provisiones de alimento para las personas que estén en aislamiento; es fácil solo se levanta un Acta. Hay medidas que no dependen de ellos pero tienen que adaptarlas porque hay gente que quiere respuesta y esperan y confían en ellos como autoridad del municipio. Mandar gente de la Municipalidad a inspeccionar negocios y compra de pruebas rápidas si depende de ellos. La Alcaldesa Municipal comunica que es obligatorio llenar esas actas porque si no van a tener el mismo problema. El regidor Oscar Antonio Calix propone se realicen esos gastos del presupuesto municipal. El regidor Walter Noel Acosta manifiesta que todos tienen buenas ideas pero la gente es problema, al pueblo no lo van a poder aislar porque no acepta, dinero no hay. El señor Ernesto Escobar Moya manifiesta que desea el mayor de los éxitos a la Corporación Municipal en ésta experiencia tienen la oportunidad de dejar huellas. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que el presupuesto está deficiente, no hay fondo en algunos renglones y se

puede mover de infraestructura y reorientarlo al presupuesto de actividades de más emergencia; mociona y considera que esta en el pleno uso de sus facultades, como regidor él renunció al aumento de la dieta, por lo tanto en el año 2018: seis meses que no lo recibió, en el 2019: doce meses que no lo recibió y en lo que va del 2020: seis meses no recibido; difícilmente se va poder disponer de los presupuestos vencidos de años anteriores, pero en este año 2020 Cesar Luna sigue firme en su renuncia a los L. 72,000.00 que corresponden al aumento de dieta y que están presupuestados; por lo tanto mociona que ésta cantidad sea destinada a inversión de temas de respuesta a la emergencia, sea para compra de pruebas, mascarillas, combustible o cualquier actividad para atender la emergencia; mociona que se pase del presupuesto de funcionamiento al presupuesto de inversión dicha cantidad que se encuentra en el presupuesto 2020. El regidor Luis Antonio Amador manifiesta que el Doctor Franco expuso como está el asunto de salud, es una emergencia, lamentablemente la Directora de PREDISAN está en Estados Unidos, dicha institución cuenta con un presupuesto de L. 80,000,000.00. El Código Verde asigno 18 empleados de medicina a PREDISAN deben exigirles que colaboren. El Hospital Santo Hermano Pedro cuenta con un presupuesto de L. 106,000,000.00 mociona exigirle a estas dos instituciones direccionen fondos para la pandemia igualmente que direccionen su personal para atender a los ciudadanos, apoya la posición del regidor Lobo Vásquez de la compra de pruebas rápidas. La Corporación Municipal nombra comisión integrada por los regidores: Tania Julissa Jiménez, Norma Danubia Gómez, Luis Antonio Amador-Coord. Y Luis Antonio Lobo quienes deben tener comunicación con los gestores de salud.

**SEPTIMO:**

**INFORMES:**

- 1) La Directora de Justicia Municipal informa que no tiene personal tecnico para cubrir labores de supervisión; solicita asignación de personal, de vehiculos y policías ya que en la oficina no cuenta con ninguno; por eso no se hace el trabajo que corresponde; la Comisión de Manejo de Cadaveres existe pero no esta integrada; los dos departamentos que estan encargados no se presentaron, solo Justicia Municipal solicita que la Corporación se reúna con estos departamentos para que a cada uno le den su rol de trabajo y que los capaciten para que esten enterados de los que les corresponde hacer; asi mismo solicita que asignen personal de la Municipalidad para que se agregue a la Comisión referida. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que es preocupante lo que expuso. La Abog. Sheila Rosales Directora de Justicia Municipal porque no tiene los medios ni recursos necesarios para desempeñarse en las funciones a ella encomendadas.

- 2) **Informe Caso Mercado Municipal:** El Asesor Legal Municipal-Fabio Javier Moya comunica que elaboró 107 contratos para que los locatarios procedan a firmarlos pero solo firmaron 2 personas, ellos solo quieren, pagar a partir del momento que se pasaron al mercado. Dió lectura a la Denuncia en contra de los Locatarios, la cual debe ser firmada por la Alcaldesa para ingresarla al Ministerio Público. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que ya no existe delito de usurpación ahora se llama demanda civil por reinbindicación de dominio, al Asesor Legal le recomienda leer el nuevo Código Penal. La Alcaldesa Municipal solicita a los Abogados Cornejo Ortiz y Lobo Vasquez revisen la Denuncia que presentó el Asesor Legal para mejor conocimiento de ambos y analizarla. El regidor Felix Ventura Pacheco propone realizar sesión extraordinaria con los locatarios del mercado. La Alcaldesa Municipal manifiesta que tienen que hacer un acercamiento con los locatarios del mercado y municipalidad se va a planificar con la parte administrativa la reunión; este es un problema administrativo delicado, la obligación de la administración es cobrar, si los del mercado no pagan vendrá un reparo, el regidor Cornejo Ortiz manifiesta deben tomarse las medidas necesarias, que se presenten a Control Tributario los locatarios y el que no quiera pagar que se salga y venga gente nueva. Los del Polideportivo están disfrutando del terreno agua, luz y tren de aseo deben quitarle todos estos beneficios y aplicarles mano dura ya la corporación no debe reunirse con esas personas. Ellos tienen la culpa de estar contemplando a los locatarios; el Abog. Fabio Moya tiene que ser más energético hay que sacar esa gente del Polideportivo; Justicia Municipal tiene que actuar con esos buses. El regidor Oscar Antonio Calix está de acuerdo que se desaloje el polideportivo y se corten todos los servicios. La Alcaldesa municipal manifiesta que deben analizar esta situación. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo recomienda enviar nota a E.E.H. para que corten el servicio de energía eléctrica del polideportivo debido que la alcaldía no la utiliza y no se puede estar pagando con impuestos del pueblo.
- 3) Informe firmado por Vanessa Vindel-Administradora del Mercado Municipal: comunica lo siguiente: a) En fecha 16 de junio de 2020 el Abog. Fabio Moya-Asesor Legal Municipal se presentó a la oficina de Administración con la cantidad de 59 contratos de los cuales solamente firmaron dos locatarios quedando 57 sin firmar porque no quisieron hacerlo. b) En fecha 24 de junio 2020 el Abog. Fabio Moya nuevamente se presentó a la Oficina con la cantidad de 48 contratos de los cuales ningún locatario firmó. Total de contratos 107 de los cuales solo firmaron 2. Se procedió a levantar actas a los locatarios que no firmaron estando presente el Abog. Fabio Moya, Lic. Karen Pacheco-Asistente Admon. Abog. Julia Torres-Asistente Depto. de Secretaría Municipal como respaldo al trabajo realizado. A continuación se describen razones por las

cuales no quisieron firmar contrato: 1) No hay buses en el nuevo mercado. 2) Competencia mercado-polideportivo. 3) No se han terminado los accesos principales al mercado municipal. 4) Precios desiguales en los locales con mayor oportunidad de venta. 5) Necesitan tiempo para análisis y lectura de sus contratos. 6) Piden que la Municipalidad les brinde toda las medidas de bioseguridad en los accesos principales del mercado. 7) Faltan mejoras en el mercado. 8) No estan de acuerdo con el precio. 9) No estan de acuerdo los del area de carnicería porque les están cobrando a partir del mes de enero que fue cuando se recibio el punto de acta y ellos estaban sus cubiculos en construcción. 10) Quieren que los locatarios que aun no se han ubicado en sus cubiculos no se les cobre desde noviembre, sino que hasta el momento que ellos se pasen. 11) Piden que se llenen todos los cubiculos. 12) Piden mas ventilación. 13) Piden mediante nota escrita que la corporación se comprometa a terminar los parqueos de buses y todas las mejoras que se tienen que hacer. 14) Piden solo pagar boleta pero no firmar contrato. En caso de los locatarios que construyeron en la parte de afuera solicitan se les reconozca la inversion realizada. Según punto de acta N°.14 se aprobaron dos meses de no cobrar ya que el mercado estuvo cerrado por disposiciones de SINAGER pero en realidad estuvo cerrado 82 días (del 16 de marzo al 7 de junio de 2020) por lo tanto pregunta si solo será 2 meses o los ochenta y dos días que van aprobar. Aprovecha para informar que siguiendo las disposiciones del punto de acta N°.14, ya se entregaron notas el 16 de junio a los locatarios que están en el polideportivo que tienen su cubiculo en el mercado para comunicarle que se les dan diez días para que hagan uso de su cubiculo, de las cuales se entregaron veinte notas y resultado de ello solo un locatario se paso al nuevo mercado, los diez días vencen el 26 de junio lo cual nos pondremos de acuerdo con la Abog. Sheila Rosales-Directora de Justicia Municipal para seguir con el siguiente proceso. El regidor Luis Antonio Lobo propone que en vista de no haber anuencia de parte de los locatarios del mercado en la firma de los contratos sea BANRURAL que administre el mercado a traves de un fideicomiso. El Asesor Legal informa que los propietarios de la Farmacia Regis quieren firmar el contrato pero por cinco años. La regidora Tania Julissa Jimenez manifiesta que la alcaldesa se haga responsable con lo que se va hacer, tiene el respaldo de la corporación. ¿A los locatarios se les puede cobrar desde enero 2020? ó pueden firmar un convenio de pago por el año 2019?. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que la asignación de los locales comerciales en el mercado municipal corresponde directamente al Alcalde y no a la corporación. En el ----

Artículo 40 de la Ley de Municipalidades (Reglamento) que se refiere a la representación legal de la Municipalidad le corresponde al Alcalde y tiene entre otras las atribuciones siguientes: 1) Hacer efectivo por la vía administrativa y judicial el cobro de los impuestos, tasas, servicios, contribuciones multas y recargos establecidos por la Ley y por el Plan de Arbitrios emitido por la Corporación Municipal; esto ya está regulado; la labor de ejecución es completamente administrativa, vamos al tema financiero, el banco no espera; talves en esta pandemia que es a nivel mundial y hay algunas instrucciones del gobierno central pero ellos no esperan, desde que empezó a operar el mercado ellos estaban obligados a hacer funcionar sus puestos, pero hay esos vacíos de no haber firmado esos contratos al inicio, pero no puede seguirse a estas alturas sin contrato. El dueño del edificio es la Municipalidad y el que no quiera pierde su derecho, así como se quiere ser drásticos con los que están usurpando el polideportivo de la misma manera estas personas están usurpando el edificio del mercado; se tiene que respetar porque esto tiene un cargo financiero diario para la municipalidad y un compromiso, un reto, un tema financiero que tiene hundida a ésta corporación desde el proceso de construcción y ahora en el proceso de operación no pueden seguir con falencias de este tipo, se debe proceder desde ahí con ellos principalmente con aquellos que están operando no digamos a los demás el derecho no renuncian; hay algunos que tienen puestos en edificio del mercado y están ubicados también en el polideportivo, este tipo de cosas solo puede pasar cuando no hay autoridad o cuando no se ejerce la autoridad competente.

- 4) El Auditor Interno Municipal-Marcos Josue Sánchez Rodríguez da a conocer en una nota lo siguiente: Oficio N°.051-UAI-MCAT-2020: Con base a lo establecido en los comunicados 04, 05 y 06 todos del año 2020 emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas y mediante Oficio Presidencia Emergencia COVID-19 N°. 896/UAIM Catacamas, Olancho, en el sentido de darle seguimiento al trabajo de control concurrente, el cual fue remitido al T.S.C. y en atribución al artículo 222 reformado de la Constitución de la República, los artículos 3, 4 y 5 numeral 4, 37,41,46,50 de la Ley Orgánica del T.S.C. y conforme a las normas del marco rector de Auditoría Interno del Sector Público se le comunica lo siguiente: - Se practicará de forma inmediata auditoría especial a los fondos ejecutados por esta Municipalidad en el marco de la emergencia nacional derivada del COVID-19. - Facilitar toda la información requerida por el auditor interno para la revisión de documento soporte. - Toda la información brindada se hará remisión de la misma a nuestro ente contralor T.S.C.

### **OCTAVO:**

El señor Jorge Antonio Yanes Fernandez comunica que el 13 de julio del 2020 finaliza su compromiso como Comisionado Municipal pregunta cual va hacer la metodología en la elección de la persona que ostentará este cargo; siempre la sociedad civil presenta cuatro propuestas con sus debidos perfiles. La Alcaldesa Municipal delega al regidor Luis Antonio Lobo y al Asesor Legal para que investiguen si se puede hacer la elección del Comisionado Municipal. El Comisionado manifiesta que deben hacer alianza para la defensa de los Recursos Naturales lograr consenso de un convenio a través de la Oficina de Cambio Climático, para esto hay mucho apoyo incluso tienen oficina ubicada en el Barrio La Cruz de esta ciudad, en la proxima sesión enviará un convenio para que la Corporación lo analice y sea firmado.

### **NOVENO:**

#### **CONVENIO U.N.A.- MUNICIPALIDAD:**

Este documento no fue presentado.

### **DECIMO:**

#### **DISTRIBUCION DE ALIMENTOS POR EMPLEADOS Y EL PELIGRO DE CONTAGIO Y PROPAGACION COVID-19:**

El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que es un peligro mandar a los empleados a distribuir alimentos porque se exponen en un gran riesgo; no importa que la calificación que le den a la Alcaldía sea 0% ya que la vida de ellos es primero; le ruega a la alcaldesa recapacite además es una grocería deberles siete quincenas a la fecha y aun así ellos andan arriesgando su vida; se puede buscar otra estrategia de entrega con los patronatos; recomienda se guarden las raciones y no se continúe con la entrega y analice para que estas sean distribuidas a personas que tienen necesidad. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que es un riesgo elevado que el personal tenga contactos con muchas personas. La alcaldesa municipal manifiesta que se respaldará con la opinión del CODEM para ver que medidas urgentes pueden tomar al respecto así mismo necesita le den un espacio de tiempo para escuchar opiniones de las organizaciones involucradas.

### **DECIMO PRIMERO:**

#### **AREA VERDE PATRONATO BARRIO EL LLANO:**

Este punto no se discutió.

**DECIMO SEGUNDO:**

**PLAN DE RESCATE FINANCIERO:**

Se dio lectura a nota firmada por el Abog. Juan Alberto Chavarría donde comunica que por el factor tiempo se le hizo difícil la entrega de dicha información ya que están trabajando arduamente en liquidación de fondos, en balaje y entrega de raciones de alimentos del Programa de Gobierno Operación Honduras Solidaria; solicita de manera respetuosa se le permita presentar dicho plan en la reunión de corporación más próxima.

**DECIMO TERCERO:**

**INFORME DE TESORERIA SOBRE DEUDAS PENDIENTES:**

El Tesorero Municipal solicita le den un espacio de tiempo para la próxima sesión para presentar dicha información porque tiene que realizar consultas con Administración y Contabilidad sobre algunos datos.

**DECIMO CUARTO:**

**SUSPENDER TODA OBRA CIVIL POR FALTA DE PRESUPUESTO:**

Este punto no se discutió.

**DECIMO QUINTO:**

Reporte y actualización sobre las compras y posterior entrega de las raciones de alimentos de Honduras Solidaria: El Comisionado Municipal informa que se continuó con el proceso de entrega de alimentos, a la fecha se han entregado 4,225 raciones, se cubrió los barrios y colonias que hacían falta y se ha continuado, con la zona rural, siente que a los jóvenes los están exponiendo demasiado, hay bastantes inconsistencias en las fichas; se está haciendo bien el proceso, el área urbana ya está cubierta; hay mucho amontonamiento en la elaboración de las raciones y es peligroso. La Alcaldesa agradece al Comisionado por la información proporcionada le solicita que dé el informe por escrito; asimismo solicita a los veedores rindan informe por escrito de todo lo que ha acontecido en elaboración y entrega de las raciones, en el cual deben hacer observaciones. El Comisionado municipal recomienda que cada acta terminada debe subirse al portal de transparencia. El regidor Cesar Augusto Luna dio lectura al Art. 4, numeral 3) de la Ley de SINAGER que se refiere a las amplias funciones de las autoridades de los municipios y que la Alcaldesa hoy está asumiendo; el CODEM lo preside la Alcaldesa; pero quien toma las decisiones ante el problema que estamos afrontando es el CODEM, el cual es el SINAGER en Catacamas; por lo tanto solicita a la Alcaldesa asuma ese reto grande porque la pandemia ya la tenemos en el municipio. En cuanto a la entrega de raciones manifiesta que se necesita informes de la veeduría pero en este caso él ha estado varias veces supervisando las entregas de raciones en diferentes barrios, se tuvo ---

problema con el veedor Julio Gómez muy radical al momento de hacer entregas si una persona en el momento que pasaban por su vivienda no estaba se negaba a entregársela cuando la dueña de casa hizo el reclamo; no avisaron ese día que iba a ver entrega por eso las personas no estaban informadas; lo correcto es que la entrega se realice de forma democrática y se respete la potestad de ellos como regidores al intervenir en el momento de hacer supervisiones.\_ Otro acontecimiento fue con Ernesto Matamoros, él recomendó que para completar la entrega en el Bo. Bella Vista se comunicaran con el regidor Héctor Aníbal Amador porque este sabía por dónde se habían quedado, contestándole el señor Matamoros que ahí no querían saber nada de regidores parece que se le olvido que él es regidor pero demuestran cuales son las instrucciones que tienen, el que quiera puede ir de veedor y la abogada Erika Amador se denominó la Coordinadora de los veedores, desconociéndose que hay un comisionado municipal y la Comisión de Transparencia.\_ El T.S.C. ha pedido información a las Corporaciones Municipales si están utilizando, una metodología de identificación de los sectores más vulnerables para hacer las entregas de las raciones.\_ Está muy bien la entrega, lo están haciendo mejor que la anterior; en términos de la técnica que están utilizando porque el jefe de Catastro anda con un mapa de los barrios y va dirigiendo el operativo.\_ La Corporación Municipal en pleno debe determinar una técnica si van a ser los veedores que van andar supervisando la entrega de raciones o quienes, pero que no sea una manera dictatorial diciendo donde van a ir a distribuir las raciones.

### **DECIMO SEXTO:**

#### **PUNTOS VARIOS:**

##### **1) Resoluciones Corporativas:**

El regidor Luis Antonio Amador propone que se mantenga alerta roja y cerrar bodegas en caso de haber contagio de casos positivos de COVID-19 en las mismas; por unanimidad la Corporación Municipal está de acuerdo; asimismo que se tomen las medidas de bioseguridad correspondientes en los negocios.\_ También está de acuerdo junto con los gestores de salud reactivar el centro de aislamiento de INFOP para pacientes contagiados de COVID-19; la Alcaldía con el CODEM reactivaran comisiones y se concretizará con Justicia Municipal para las medidas de monitoreo y vigilancia.

- 2) Nota firmada por el Ingeniero Alex Rodríguez-Gerente de SERMUCAT: Reparación de tramo de líneas de conducción ocasionado por las fuertes lluvias y el incremento del caudal de agua en el Rio Talgua.\_ Descripción de problema: El día domingo 07 de junio se informó a la gerencia de SERMUCAT que el servicio de agua del proyecto que viene de Quebrada de Agua ha sido -----

suspendido debido a un daño que en la línea de conducción aproximadamente a 500 metros río arriba de las Cuevas de Talgua, donde el agua erosionó por debajo de los anclajes provocando la caída de cuatro tubos de 16 pulgadas. Solución del Problema: En vista que el tramo dañado se encuentra superficial y cerca del cauce del río por lo que si se repara dejándola de la misma forma la probabilidad de que se vuelva a dañar es alta. Por lo tanto la solución idónea para minimizar el riesgo de daños es enterrando 40 metros lineales de la tubería y así con esta subterránea no habrá problema de erosión y deslizamiento. Resumen de Actividades: Se contrataron diez personas para mano de obra no calificada, mas nueve empleados de SERMUCAT ya que se acarreo todos los materiales como ser cemento, arena, piedra, herramientas y equipo de trabajo, así como para la demolición de anclajes dañados para recuperar la tubería caída; asimismo se empleó mano de obra para la colocación de los tubos y fundición de los nuevo anclajes. Se contrató una excavadora con el fin de hacer los trabajos de excavación lo más rápido posible para restablecer el servicio de agua, también para desviar el río y hacer el dragado del mismo para proteger la tubería enterrada y evitar que el agua continúe erosionando el cerro. Justificación: En vista de que estamos en estado de emergencia sanitaria desde el 11 de marzo de 2020 y que el agua es un elemento necesario para prevenir el contagio del virus, por lo tanto se determinó hacer las contrataciones de equipo pesado y mano de obra para restablecer lo antes posible el servicio de agua de la ciudad, caso contrario si el trabajo se hubiese realizado solo con personal de SERMUCAT y sin maquinaria el trabajo tardaría aproximadamente unas seis semanas. Resumen: 1) Se trabajaron once días desde el 09 de junio al 20 de junio/2020. 2) 19 personas en total (10 contratados y 9 empleados de SERMUCAT). 3) 20 horas contratadas con la excavadora. 4) 40 metros lineales de tubería reparada. 5) El costo total fue de L.126,849.40. El regidor Luis Antonio Lobo sugiere se realice un estudio para conocer cuál es la tubería que está más expuesta.

- 3) El regidor Héctor Aníbal Amador solicita a la Directora de la ADEL-Catacamas un informe por extravío del equipo que se dio en esa dependencia municipal; asimismo que la Directora de Justicia Municipal presente informe de dinero que se extravió en esa dependencia que actualmente dirige.
- 4) La Corporación Municipal acuerda; **Acuerdo No. S.O.074-2020:** Aprobar la venta de los siguientes solares:

# MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



No.	NOMBRE	BARRIO/COL.	VALOR
1	Luis Alonso Paz Martínez	Col. Miraflores	L.6,216.14
2	Luis Alonso Paz Martínez	Col. Miraflores	6,369.12
3	Lolis María Salas Montes	Parte Sur Catacamas	11,563.93
4	Lolis María Salas Montes	Bas. Cabañas	8,214.16
5	Miriam Nohemí Lanza Figueroa	Col. Vida abundante	4,214.16
6	Juan Antonio Pagoada Sanchez	Col. La Pista	45,216.21
7	Denis Joel Mendoza Gómez	Col. Sagrado Corazón	3,166.51
8	Andy Lily Mendoza Gómez	Col. Sagrado Corazón	3,418.14
9	Antonio Isaula Rivera	Col. 15 de septiembre	8,472.92
10	Melva Leticia Galeas Nájera	Col 25 de junio	13,750.22
11	Jezmín Esperanza Canales Ortiz	Col La Sabaneta	3,042.26
12	Sandra Lorenza Erazo Mejía	Col. Sabaneta	2,305.03
13	Héctor Rolando Hernandez Zapata	Col. Sabaneta	2,305.03
14	Elmer Naun Bonilla Girón	Col 15 de septiembre	11,086.00
15	Santos German Ulloa Sanchez	Col. 25 de junio	12,062.88
16	Sindy Jojana Reyes	Col. El Toronjal	8,551.68
17	Rosa Nohemí Hernandez Godoy	Col. Miraflores	6,847.05
18	Florinda de Jesús Duron López y Abel Enrique Lobo Rodríguez	Col. San Carlos	10,245.00
19	María Elena Moncada	Col. El Toronjal	2,435.38
20	José Octulio Mejía Quiñonez	Col La Pintada	80,412.21
21	Osman José Rivera Vásquez	Col. 25 de abril	7,214.16
22	Marcelo Enrique Ortiz Barahona	Col. Juan Pablo Segundo	3,021.12
23	Cinthia Rocío Oliva Avilés	Col. 25 de junio	2,932.26
24	Sergio Eduardo Osorio Molina	Col. Sabaneta	2,305.03
25	Milton Armando Pineda Hernandez	Col. Sabaneta	2,305.03
26	Rosa Evangelina Zapata	Col Sabaneta	7,508.40
27	Héctor Antonio Argueta	Col. Sabaneta	2,305.03
28	Jenni Vanessa Cerrato Rodríguez	Col. Nuevo Esfuerzo	4,215.16
29	Grosbin Leonardo Martínez Díaz	Bo. La Cruz	4,132.26
30	Nelsin Iracema Moradel Hernandez	Col. Sabaneta	2,530.21
31	Blanca Zenaida Torres Maradiaga	Col. Nueva Era	3,942.16
32	José Rene Márquez Romero	Col. Nueva Victoria	7,812.14
33	Jesy Jackelin Palacios Almendarez	Col. La Mansión	5,216.21
34	José Oscar Mejía Quiñonez	Col. La Pintada	15,236.12
35	Bilma Alvarado Ochoa	Col. Juan Pablo II	7,595.82
36	Manuel de Jesús Escobar	Col. Centro América	6,714.18
37	Rosa Telma Portillo	Col. Carlos Luna	5,216.21
38	Elsa Marina Murillo Vallejos	Col. Nueva Libertad	3,791.12
39	Roberto Otilio Rodríguez Castro	Bo. La Cruz	4,372.24

40	Maura Catalina Hernandez Elías	Col. Carlos Luna	8,421.12
41	Nelson Ismael Murillo Hernandez	Bo. Las Lomas	4,271.22
42	Luis Carlos Mejía Rios	Col. Nueva Victoria	4,024.12

El valor de estos terrenos y la solicitud de los interesados tiene vigencia de seis (6) meses contados a partir del 25 de junio al 25 de diciembre de 2020; de no ser pagados en este periodo de tiempo, el interesado debe realizar nuevamente el trámite en el Departamento de Catastro para que sea valorado por la Corporación Municipal; Punto de ejecución inmediata.

- 5) La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O. 075-2020:** Rectificar el acuerdo corporativo No. S.O. 064-2020 la ayuda aprobada para el señor Héctor Orlando Navarro Flores la retirara su hijo Héctor Orlando Navarro Gómez ya que él se encuentra grave en el Hospital San Francisco de Juticalpa.- Punto de ejecución Inmediata.

#### **DECIMO SEPTIMO:**

Las referidas solicitudes forman parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos bajo el inciso "C", Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho:

- 1) **LUIS ARMANDO NAVARRO GODOY**, Identidad No. 1503-1941-00063, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en el Barrio San Sebastián de esta ciudad, mide y limita así: Al Norte: 22.00 Mts. (26.35 Vrs.) con solar de Guadalupe Godoy, Al Sur: 22.00 Mts.; (26.35Vrs.) con solar y casa de Luis Armando Navarro, Al Este: 5.15 Mts. (6.17 Vrs.) con solar y casa de Celio Guifarro, avenida de por medio, Al Oeste: 4.30 Mts. ; (5.15 Vrs.) con solar y casa de Alberto Escobar; con un área superficial de 103.95 Mts<sup>2</sup>. ; La corporación municipal acuerda: vender en dominio pleno el solar descrito por L.20,755.00 que pagó s/recibo No. 839889; y posee antecedentes de dominio útil inscrito bajo el número de matrícula 0001335771-00000 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- 2) **MARIA CONCEPCION APARICIO DUARTE**, identidad No. 1501-1981-04106, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en residencial Agalta de esta ciudad, mide y limita así: Al Norte:30.70 Mts. con solar y casa de Alma Concepción Palacios Tejeda, Al Sur: 30.70 Mts con solar de Nora Patricia Sevilla y con solar de Carlos Tomas Molina Álvarez, Al Este: 11.80 Mts.; con solar de Oscar Arturo Orellana Cárcamo, Al Oeste: 11.80 Mts. con solar No. 09 de la cuadra No. 16 y con avenida de por medio y con avenida de por medio; con una área superficial de 362.26 Mts<sup>2</sup>. La corporación municipal acuerda: vender en dominio pleno el solar descrito por L.8,382.00 que

pagó s/recibo No. 841484; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

- 3) **NADIA NOHELIA ENAMORADO GAVARRETE**, identidad No. 1307-1983-00260, mayor de edad, casada, comerciante y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la Colonia Nuevo Esfuerzo de esta ciudad mide y limita así: Al Norte: 25.00 Mts. con solar de Walter Barahona Nuñez, Al Sur: 25.00 Mts. con solar de Kedin Manrique Ávila Escobar, calle de por medio, Al Este: 16.00 Mts. con solar de Ruth Maritza Rodríguez, Al Oeste: 16.00 Mts. con área verde y con avenida de por medio; con un área superficial de 400.00 Mts<sup>2</sup>. La corporación municipal acuerda: vender en dominio pleno el solar descrito por L.7,515.00 que pagó s/recibo No. 841406; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

**DECIMO OCTAVO:**

La sesión se dio por cerrada a las 4:30 p.m.

Firma y sello Alcaldesa Municipal – Elba Digna Ramírez, Firma Regidores: Tania Julissa Jiménez Velásquez, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle. Firma y sello Lic. Dania Esther Melara Ordoñez-Secretaría Municipal.

Catacamas, Olancho, 18 de Febrero de 2021.



**LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**